

Bogotá, D. C., 5 de agosto de 2010

CIRCULAR No. 049

PARA: EMPRESAS DEL SECTOR ELÉCTRICO
DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS
ASUNTO: APLICACIÓN DE FACTORES PARA REFERIR AL STN

Para facilitar la aplicación de los factores de cada nivel de tensión para referir las medidas de energía al STN, considerando las pérdidas de energía de los STR o SDL determinadas para cada OR de acuerdo con la metodología establecida a través de la Resolución CREG 097 de 2008, a continuación se publican resultados de los factores calculados por la Comisión, adicionales a los que ya se dieron a conocer con la Circulares CREG 058 de 2009, 015, 033, 034 y 036 de 2010:

Factores para referir el STN (%)

OR	PR _{1,j}	PR _{2,j}	PR _{3,j}	PR _{4,j}
Centrales Eléctricas de Nariño S. A. E.S.P.	12,75	5,14	4,49	0,91
Empresa de Energía Eléctrica del Departamento de Guaviare S.A. E.S.P.	12,75	3,25	1,51	0,91

Se recuerda que mientras se expide la regulación respecto de los Planes de Reducción o Mantenimiento de Pérdidas de Energía Eléctrica y le son aprobados a los OR los respectivos índices asociados, incluidos los del Nivel de Tensión 1, el índice de pérdidas para referir del Nivel de Tensión 1 al STN es igual a 12,75%.

Cordialmente,


JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo